



BASES CONCURSABLES: FONDO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EDUCACIÓN (FPINV-E)

1. Presentación

En la búsqueda constante de elevar el estándar de la educación y promover un desarrollo integral en el ámbito académico, la **Vicerrectoría Académica de la Universidad Autónoma de Chile** a través del **Centro de Innovación y Desarrollo Docente** presenta un fondo concursable exclusivamente dedicado a la investigación en educación. Este esfuerzo nace de la necesidad de profundizar en el entendimiento y la mejora de las prácticas pedagógicas, así como en la evaluación de políticas educativas que contribuyan a la excelencia académica y a la acreditación institucional.

Reconociendo el papel vital que juega la investigación en la consolidación de un cuerpo de conocimiento robusto que respalde la toma de decisiones informadas, la Vicerrectoría se compromete a apoyar proyectos innovadores que aspiren a fortalecer los fundamentos de la educación.

Este fondo concursable se presenta como una oportunidad exclusiva para que académicos y profesionales de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Chile propongan investigaciones que no sólo amplíen el horizonte de conocimiento en el campo, sino que también faciliten estrategias efectivas para enfrentar los desafíos actuales de la educación. La iniciativa subraya el compromiso de la Universidad Autónoma de Chile con la mejora continua y el aseguramiento de la calidad educativa, poniendo a disposición recursos financieros para proyectos que demuestren potencial para impactar positivamente en la Universidad.

A través de este llamado, la Facultad de Educación invita a participar activamente en la convocatoria, contribuyendo con propuestas que reflejen una visión crítica y constructiva de la educación. La selección de proyectos se llevará a cabo mediante un riguroso proceso de evaluación, asegurando que la investigación seleccionada cumpla con los más altos estándares de calidad y relevancia. Estamos convencidos de que esta iniciativa fortalecerá el rol de la Universidad Autónoma de Chile como líder en la promoción de la investigación educativa, y esperamos con interés las valiosas contribuciones que emergerán de este fondo concursable.

2. Objetivo

El objetivo principal de la presente convocatoria, impulsada por la Vicerrectoría Académica de la Universidad Autónoma de Chile, es el financiamiento de un (1) proyecto de investigación que destaque por su originalidad y alta calidad académica, con el fin último de contribuir significativamente a la mejora continua de las prácticas pedagógicas u otro ámbito relevante en la materia.

Este propósito se desglosa en objetivos específicos que buscan, en primer lugar: fomentar la generación de conocimiento y evidencia sólida en torno a las dinámicas, mejoramiento continuo y fortalecimiento del rol

social de la educación y las prácticas pedagógicas. En segundo término, se aspira a que los hallazgos y desarrollos de estas investigaciones sirvan de insumo valioso para retroalimentar, optimizar y promover prácticas innovadoras y efectivas, capaces de incidir positivamente en la calidad y pertinencia de la educación en nuestro país.

3. Público objetivo

Dirigido a académicos regulares y adjuntos de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Chile.

4. Monto de adjudicación

A partir de la preselección de proyectos por parte de la Facultad de Educación, la Vicerrectoría Académica (VRA) seleccionará y otorgará financiamiento a un (1) proyecto con 5 millones de pesos líquidos (\$5.000.000). El plazo de duración del proyecto será de hasta diez (10) meses, contados desde la fecha de adjudicación, con cierre presupuestario en diciembre del año en curso.

5. Sugerencias de ámbitos temáticos

Los temas a abordar en esta convocatoria deben estar dirigidos a la mejora en el campo de la educación superior, alineándose con las líneas de investigación de la Facultad de Educación.

A continuación, se presentan las líneas de investigación junto a sugerencias de ámbitos temáticos a abordar al interior de cada una.

| Líneas Prioritarias Facultad | Sub-líneas de Investigación | Ámbitos temáticos sugeridos para los proyectos |
|------------------------------|---|--|
| Formación Docente | Formación Docente Inicial | Desarrollo profesional y satisfacción laboral de docentes universitarios: Estudio sobre los factores que influyen en la satisfacción laboral de los docentes en el contexto universitario, incluyendo el desarrollo profesional, el reconocimiento y la carga laboral. Análisis de la internacionalización de la educación superior: Investigación sobre las estrategias de internacionalización de las universidades, incluyendo programas de intercambio, colaboraciones internacionales en investigación y la integración de perspectivas globales en el currículo |
| | Desarrollo profesional Docente | |
| | Trayectorias Docentes | |
| | Formación de Formadores | |
| Prácticas Pedagógicas | Indagación de la propia práctica | Impacto de metodologías de enseñanza innovadoras en el aprendizaje universitario Políticas y prácticas de sostenibilidad en campus universitarios: Estudio sobre cómo las instituciones de educación superior están incorporando prácticas de sostenibilidad en su gestión, currículo y cultura organizacional, y el impacto de estas prácticas en la conciencia ambiental de la comunidad universitaria. |
| | Práctica Reflexivas | |
| | Prácticas docentes e innovación en la enseñanza | |
| | Gestión del Currículo | |
| | Didácticas | |

| | | |
|---------------------|---|---|
| | Evaluación Educativa | |
| Tecnología | <p>Acceso y uso de nuevas tecnologías de información y comunicación.</p> <p>Tecnologías de aprendizaje y conocimiento, en el ámbito educativo</p> <p>Fomento del aprendizaje digital y la conformación de la ciudadanía digital</p> | <p>Uso de tecnologías emergentes en la educación superior: Investigación sobre cómo la inteligencia artificial, la realidad aumentada/virtual y el blockchain están siendo integrados en la enseñanza y el aprendizaje en universidades, y su impacto en la experiencia educativa</p> |
| Educación inclusiva | <p>Inter y multiculturalidad</p> <p>Inclusión Escolar</p> <p>Trabajo con la Diversidad</p> | <p>Efectividad de los programas de mentoría para estudiantes de primer año en universidades: impactos en la retención estudiantil, el rendimiento académico y la integración social de los estudiantes de nuevo ingreso.</p> <p>Análisis del bienestar psicológico y estrés académico en estudiantes universitarios: Estudio que examine las principales fuentes de estrés académico en estudiantes de educación superior y su relación con el bienestar psicológico, proponiendo estrategias de intervención.</p> <p>Evaluación de políticas de inclusión y accesibilidad en instituciones de educación superior: Investigación sobre la implementación y efectividad de políticas de inclusión para estudiantes</p> |

6. Postulación

Como se señala en la sección anterior, la postulación del (FPINV-E) requiere que los proyectos a presentar se enmarquen en los lineamientos de desarrollo de la Facultad de Educación. Por esta razón, se hace necesario que los proyectos a postular cuenten con el patrocinio del Decano.

El Investigador Responsable (IR) del proyecto podrá ser un Académico regular de la Facultad de Educación (de cualquier sede) o Directivos Corporativos, Equipos directivos de las carreras. El proyecto podrá incluir hasta dos (2) co-Investigadores (COI). Estos últimos pueden ser académicos adjuntos.

El proyecto por postular se considerará válido cuando sea patrocinado por el Decano de la Facultad, y cumpla todos los campos requeridos en la postulación en los plazos asignados.

Si el proyecto es de continuidad debe indicarse, no obstante, la iniciativa anterior debe estar cerrada académica y financieramente.

Los proyectos presentados deben consistir en investigaciones inéditas que se alineen con el propósito de esta convocatoria y las áreas temáticas sugeridas. Se aceptarán proyectos que sean componentes de una iniciativa más amplia, ya sea que se encuentren en proceso de ejecución o no, siempre y cuando, de manera

individual, satisfagan el criterio de novedad y los demás requisitos de selección definidos en las bases de esta convocatoria.

La postulación de los proyectos deben enviarla vía correo electrónico a la directora del Departamento de Educación, Dra. Jacqueline Abarca (jacqueline.abarca@uautonoma.cl) con toda la documentación solicitada.

Los documentos requeridos para la postulación deberán adjuntarse en formato PDF, en carpetas separadas por proyecto. Una vez concluido el período de postulación, no se aceptarán modificaciones ni se podrán añadir nuevos datos o documentos. El Investigador Principal se compromete a asegurar que la información proporcionada en la solicitud sea verdadera, completa y legible.

7. Documentos de postulación obligatorios

Los documentos de postulación que se detallan a continuación se consideran esenciales en la presentación de los proyectos y la no presentación de uno o más de ellos será causal de declaración de fuera de bases. El proyecto se compone de las siguientes secciones:

7.1 ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

- Título del proyecto
- Resumen ejecutivo del proyecto
- Problema de investigación y objetivos
- Justificación del ámbito de investigación seleccionado o Justificación del problema de investigación
- Preguntas de investigación o Hipótesis y supuestos
- Objetivos
- Estado del arte
- Marco teórico
- Bibliografía
- Metodología
- Resultados esperados
- Estrategias de difusión
- Presupuesto
- Plan de trabajo o Carta Gantt

7.2 IDENTIFICACIÓN DE INVESTIGADOR RESPONSABLE

- Nombre
- Rut
- Mail
- Carrera
- Cargo que ocupa en la Facultad
- Sede
- Títulos o grados
- Carga horaria estimada a destinar en el proyecto

7.3 IDENTIFICACIÓN DE EQUIPO QUE INTEGRA EL PROYECTO (co – investigadores)

- Nombre
- Rut
- Mail
- Carrera
- Cargo que ocupa en la Facultad
- Sede
- Títulos o grados
- Carga horaria estimada a destinar en el proyecto

7.4 CARTA PATROCINIO DECANO

(se adjunta formato)

8. Proceso de evaluación

El proceso de evaluación consta de dos etapas y está basado en las bases que utiliza la CNA para la postulación a sus proyectos:

8.1. Evaluación de pares: etapa desarrollada de acuerdo con la metodología de doble ciego que refiere a que los evaluadores no conocen la identidad de los autores de los proyectos ni ellos conocen la identidad de los evaluadores. - Cada proyecto será evaluado por dos pares de manera individual, expertos o expertas en las temáticas propuestas, que entregarán una calificación del proyecto en base a la escala propuesta.

8.2. Evaluación de Comité de Evaluación integrado por dos evaluadores de la Vicerrectoría Académica. Se evaluará los proyectos que obtengan una calificación final promedio igual o mayor a cuatro puntos (4) en la etapa de evaluación de pares.

8.3. La escala de puntaje utilizada en la evaluación de pares y de comité comprende el rango de cero (0) a cinco (5) puntos (siendo posibles los medios puntos), de acuerdo con la siguiente tabla:

| Puntaje | Concepto | Significado |
|---------|--------------|---|
| 0 | Insuficiente | La propuesta no aborda todos los aspectos del criterio bajo análisis. |
| 1 | Deficiente | La propuesta aborda los aspectos del criterio presentando una falta de coherencia significativa o imprecisiones conceptuales mayores que inciden en la robustez de su línea argumentativa y, en consecuencia, proyecciones de implementación |
| 2 | Regular | La propuesta aborda los aspectos del criterio, presentando algunos problemas de coherencia o imprecisiones conceptuales menores que inciden en la robustez de su línea argumentativa. |
| 3 | Bueno | La propuesta aborda los aspectos del criterio de manera coherente y con precisión conceptual, reflejando un nivel de logro suficiente, en términos de que las proyecciones de implementación son favorables. Sin embargo, podría beneficiarse de una mayor profundidad en su desarrollo para aportar robustez a su línea argumentativa. |
| 4 | Muy bueno | La propuesta aborda los aspectos del criterio de manera satisfactoria, logrando reflejar una alta coherencia, precisión conceptual y profundidad que otorgan una alta robustez a su línea argumentativa |

Fuente: Instrumento de autoría Comisión Nacional de Acreditación (CNA)²

8.4 En la etapa de Evaluación de pares se utiliza la escala presentada en el numeral 8.3 para asignar puntajes a los proyectos se hará en base a los siguientes criterios y subcriterios:

| Criterios | % | Subcriterios | % |
|---|-----|---|-----|
| Calidad global de la formulación del proyecto | 60 | Problema y objetivos | 20% |
| | | Marco conceptual | 20% |
| | | Metodología | 20% |
| Pertinencia y contribución del proyecto | 40% | Relevancia de la contribución o el impacto esperado por el proyecto | 15% |
| | | Pertinencia del tema o foco proyecto para el mejoramiento de la calidad en educación superior | 15% |
| | | Difusión de resultados | 10% |

Fuente: Instrumento de autoría Comisión Nacional de Acreditación (CNA)³

8.5 En la etapa de Evaluación de comité las ponderaciones de los criterios y subcriterios se redistribuyen proporcionalmente de esta manera:

| Criterios | % | Subcriterios | % |
|---|----------|---|----------|
| Formulación del proyecto | 51% | Problema y objetivos | 17% |
| | | Marco conceptual | 17% |
| | | Metodología | 17% |
| Contribución del proyecto | 34% | Relevancia de la contribución o el impacto esperado por el proyecto | 11.5% |
| | | Pertinencia del tema o foco proyecto para el mejoramiento de la calidad en educación superior | 11.5% |
| | | Difusión de resultados | 11% |
| Idoneidad del equipo de investigación para el desarrollo del proyecto | 15% | | |

Fuente: Instrumento de autorización Comisión Nacional de Acreditación (CNA)⁴

9. Rendición y Evaluación de Resultados

Al cierre del proyecto, la Facultad deberá emitir un informe de ejecución técnico financiero a la Vicerrectoría Académica a través de DOCENTIA, para su revisión y evaluación.

10. Plazos

Los proyectos deben ser enviados a la Facultad de Educación hasta el día 08 de abril del 2024 del presente año, espacio donde se procederá a seleccionar las 4 iniciativas que serán enviadas el día 10 de Abril al Centro de Innovación y Desarrollo Docente DOCENTIA.

11. Contacto.

Para consultas sobre la postulación pueden contactar a: jacqueline.abarca@uautonoma.cl